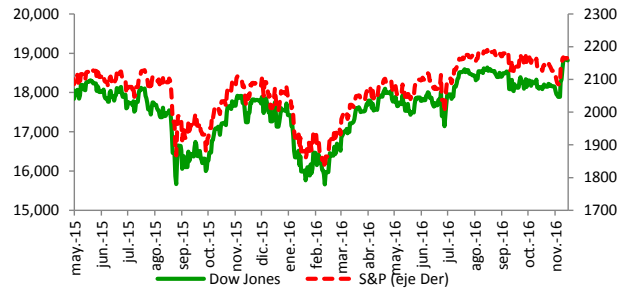


Informe Semanal de Mercado

15 de noviembre de 2016

Indicadores Macroeconómicos

		Actual	Anterior	
Inflación mensual (%)	nov-16	-0.06%	nov-15	0.68%
Inflación doce meses (%)		6.48%		5.89%
Desempleo Urbano (%) Mes	nov-16	9.3	nov-15	8.9
WTI (USD)	11-nov	43.41	04-nov	44.07
Oro (Onz Troy USD)		1,228		1,305
UVR (UNIDADES)		242.4750		242.5023



Fuente: Bloomberg

Contexto Internacional

En Colombia el dólar se negoció ante la modalidad de Next Day debido al día festivo “Día de los veteranos” en Estados Unidos; la divisa marcó tendencia al alza y llegó a superar los \$3.200. Desde el resultado electoral en EEUU, el dólar ha aumentado en Colombia \$277.

El precio del petróleo registró pérdidas mayores al 2% durante la última jornada de la semana, debido a la sobre oferta en el mercado y las pocas posibilidades ante la reducción de producción de petróleo en el mundo. Adicionalmente, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) anunció que el mes de octubre se produjo petróleo en niveles record, extrayendo 33,64 millones de barriles al día, lo que representa un aumento de 236.000 diario en un mes. “La OPEP busca reducir su producción entre 32,5 y 33 millones de barriles diarios, llegando a un acuerdo con los países productores de petróleo incluyendo los miembros de la Organización”. WTI cayó 2.18% y el Brent bajó 2.38%, siendo el precio del barril US\$43,41 y US\$44.75 respectivamente.

El mercado accionario estadounidense terminó la jornada con tendencia mixta, el Dow Jones de Industriales marcó un record presentando un avance de 0.21%. El índice S&P 500 cayó 0.14% y el Nasdaq creció 0.54%. En cuanto a los sectores, el mayor avance fue para el industrial, con un +0.16% y el sector con mayor descenso fue materiales básicos con -067%.

Por otra parte, la inflación en Reino Unido registró una disminución durante el mes de octubre, mientras los precios al consumo crecieron un 0.9% y los precios de los productos a la salida de fábrica incrementaron 2.1% siendo el mayor ritmo desde abril de 2012. “La inflación británica ha estado por debajo del objetivo del 2 por ciento del Banco de Inglaterra durante casi tres años y el año pasado fue de cero, el mínimo desde que empezaron registros comparables en 1950”. Adicionalmente, El PIB de la zona euro creció 0.3% y en la Unión Europea 0.4% durante el 3T16 frente al trimestre anterior. En cifras interanuales, el PIB aumentó 1.6% en la zona euro y 1.8% en la Unión Europea. En comparación con el PIB de EEUU, el PIB de la zona euro avanzó 1.5%.

El mercado accionario europeo terminó la semana con tendencia negativa, debido a la incertidumbre de los inversionistas por el nuevo presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, sumándole la caída del precio del petróleo. El índice Stoxx Europe 600 bajó 0.4%.

Sumado a lo anterior, la Unión Europea pondrá una pausa a las negociaciones del acuerdo comercial con Estados Unidos entre 1 y 2 años ya que en EEUU “siempre prima la política interior”, teniendo en cuenta que durante la campaña electoral de Trump, fueron criticados los acuerdos de libre comercio en varias oportunidades.

De otro lado, la Bolsa de Tokio cerró la semana en tendencia mixta. El índice Nikkei retrocedió 0.03% y el índice Topix aumentó 0.21%. Los inversionistas retiraron sus bienes, luego de las ganancias en el Nikkei, siendo el mayor nivel en 9 meses.

El BanRep reveló las minutas de la última reunión de política monetaria que se llevó a cabo en el mes de octubre, donde se mantuvo estable la tasa de referencia en 7.75% y donde se tocaron temas como la proyección de inflación para el cierre del año en 6.1%, como fue anunciado durante los primeros días del mes de noviembre.

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informó que entre enero y octubre de 2016 el Recaudo Bruto acumulado de los impuestos nacionales alcanzó la cifra de \$108,8 billones, valor que representa un aumento de 2.3% respecto al mismo período de 2015, en el que se logró recaudar la suma de \$106,3 billones (...) esta variación se debe principalmente al comportamiento del recaudo por Retención en la Fuente a título de Renta, IVA y Timbre, que presentó un incremento de 5.8% pasando de \$29,3 billones en 2015 a \$31,1 billones en 2016, la Retención en la Fuente explica 1.6 puntos porcentuales.” Dataifx

Según la subdirectora de Fedesarrollo, Natalia Salazar, la Reforma Tributaria que el Gobierno presentó ante el Congreso se quedó “corta” en los impuestos a los dividendos, afirmando lo siguiente: “Aparta la renta de dividendos de personas naturales, la pone como una renta aparte y no la suma a las demás rentas, es decir no puede distinguir cuánto le está cobrando en impuestos a los dividendos a una persona que no tiene una gran capacidad”, sumándole que: “Las personas naturales no puede crear una empresa, la refirma no grava equitativamente y no grava la repartición de dividendos a sociedades cerradas, la Comisión había propuesto una retención que se fuera liberando cada vez que se traslade un dividendo a otra sociedad”.

Por otro lado, el nuevo acuerdo de paz fue firmado el pasado sábado entre el Gobierno y las Farc, afirmando que es definitivo quedando pendiente fijar la refrendación para proceder a su implementación, lo cual será en el menor tiempo posible, por lo cual el presidente Juan Manuel Santos se reunirá con las bancadas de partidos políticos a partir de hoy, tal como confirmó el jefe negociador Huberto de la Calle.

Este acuerdo reúne más del 80% de las inquietudes y sugerencias de aquellos que votaron por el “No” en el plebiscito del pasado 02 de octubre.

Por último, la confianza del consumidor colombiano durante el 3T16 incrementó levemente, siendo el principal motivo la estabilización de la inflación. Sin embargo, la incertidumbre de los colombianos frente a su futuro laboral sigue en un alto rango.

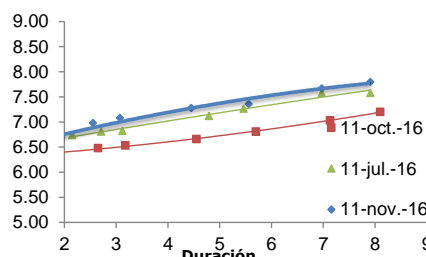
Renta Fija

TES (SEN)	Actual	Anterior	Volumen act.*
Noviembre 18	6.60%	6.34%	\$ 189,500
Septiembre 19	6.98%	6.58%	\$ 198,000
Julio 20	7.08%	6.72%	\$ 280,000
may-22	7.28%	6.88%	\$ 81,500
Julio 24	7.36%	7.06%	\$ 191,000
Agosto 26	7.67%	7.39%	\$ 221,000
Abril 28	7.80%	7.46%	\$ 5,000

*Valores en millones de \$.

Bonos del Tesoro	2 años	5 años	10 años	30 años
	0.92%	1.56%	2.15%	2.94%

Curva de Rendimientos TES T.F.



Fuente: Banco de la República

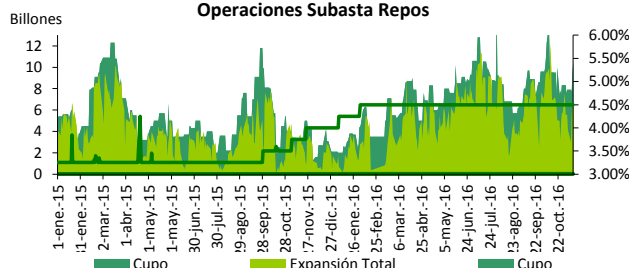
Durante la semana comprendida entre el 08 de noviembre y 11 de noviembre de 2016, la curva TES COP registró tendencia positiva con altas variaciones. La mayor variación fue +40pp que se presentó en las referencias Sep-19 y May-22, seguido de +36pp en los títulos con vencimiento en Jul-20. La menor variación positiva fue +27pp en la referencia Nov-18.

OMAS

OMAS					
Fecha	Cupo total Subastas*	Demandas*	Expansión Total*	Utilización Cupo	Tasa Aprobación
11-nov	7,100	4,101	4,101.0	57.8%	7.75%
10-nov	7,100	4,329	4,329.0	61.0%	7.75%
09-nov	7,100	4,895	4,894.7	68.9%	7.75%
08-nov	7,100	4,189	4,188.9	59.0%	7.75%
04-nov	7,600	2,936	2,936.1	38.6%	7.75%

Fuente: Banco de la Republica - Cálculos Gerencia de Riesgos Fiduagraría
* Cifras en Miles de millones de pesos

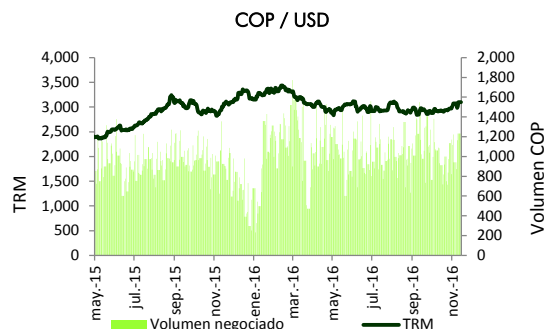
Operaciones Subasta Repos



Fuente: Banco de la Republica - Cálculos Gerencia de Riesgos Fiduagraría

Mercado Cambiario

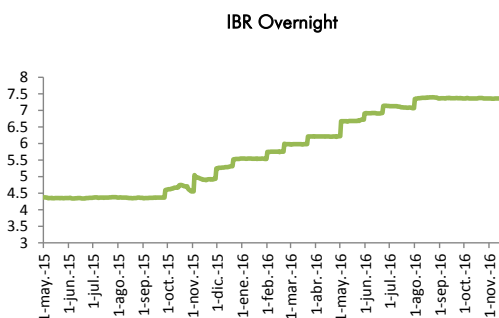
	Actual		Anterior	
TRM	15-nov	\$ 3,100.12	08-nov	\$ 3,070.40
Máximo		\$ 3,130		\$ 3,088
Mínimo		\$ 3,035		\$ 3,055
Volatilidad diaria (\$)		\$ 94.5		\$ 33.0
Volatilidad semanal (\$)	11-nov	\$ 181.5	04-nov	\$ 105.4
Volumen negoc. (mill USD)		\$ 1,231		\$ 941.6
No. Operaciones		\$ 1,231		
Devaluación año corrido		-1.76%		-3.59%
Devaluación anual				
Euro / USD	11-nov	\$ 1.089	04-nov	\$ 1.111
Real / USD	11-nov	\$ 3.393	04-nov	\$ 3.242



Fuente: Set Fx - Banco de la República

Indicadores Monetarios

	Actual		Anterior	
DTF 90 días E.A. (%)	11-nov	6.93%	04-nov	7.36%
DTF 180 días E.A. (%)	11-nov	7.06%	04-nov	7.28%
IBR mensual (%) Nominal	11-nov	7.39%	04-nov	7.37%
IBR overnight (%) Nominal	11-nov	7.36%	04-nov	7.36%
Tasa Interbancaria (%)	11-nov	7.76%	04-nov	7.75%
Tasa Repo Activa a Corte	11-nov	7.75%	04-nov	7.75%



Fuente: Banrep.

Mercado de Acciones

	Actual		Anterior	
IGBC INDEX		9,628		9,998
COLCAP	11-nov	1,299	04-nov	1,346
COL20		1,059		1,091
Volumen neg. (millones)		211,249		385,740

Acciones más negociadas

	Actual		Anterior		Var
PF BANCOLOMBIA	11-nov	27,140.0	04-nov	27,520.0	-1.38%
ECOPETROL		1,270.0		1,280.0	-0.78%
ICOLCAP		13,142.0		13,405.0	-1.96%

Acciones de mayor valorización

	Actual		Anterior		Var
CANACOL	11-nov	10,460.0	04-nov	9,740.0	7.39%
BOGOTA		61,000.0		60,000.0	1.67%
MINEROS		2,085		2,060	1.21%

Acciones de menor valorización

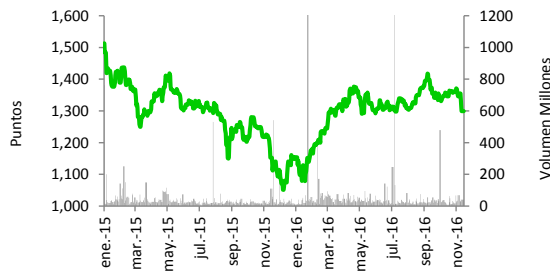
	Actual		Anterior		Var
AVAL	11-nov	1,150.0	04-nov	1,195.0	-3.77%
ÉXITO		14,020.0		14,520.0	-3.44%
CEMEX		10,620		10,960	-3.10%

Dow Jones

	Actual		Anterior		Var
S&P 500	11-nov	2,164	04-nov	2,085	3.80%
Dow Jones		18,848		17,888	5.36%
Nasdaq		5,237		5,046	3.78%

Fuente: Bloomberg

COLCAP - Vol Transado



Fuente: BVC

Reforma tributaria impactaría consumo, ahorro y potenciaría dificultades de pago de las personas: Deloitte

Este viernes, Deloitte está realizando el seminario de Proyecto de Reforma Tributaria Estructural en la ciudad de Bogotá. En el marco de este evento, Mario Andrade, socio de la división de Servicios Legales y Tributarios de Deloitte, dijo que esta reforma fiscal es estructural y que la necesita el país para evitar que las calificadoras le bajen el grado de inversión. Andrade manifestó que esta reforma podría impactar el consumo y el ahorro de los colombianos debido a que un grupo de personas que no estaban acostumbradas a pagar impuestos, ahora lo van a tener que hacer vía retención o vía declaración de renta.

"El ingreso disponible tiene dos destinos, el consumo y el ahorro. Casi siempre el ingreso se destina al consumo, entonces, si esto es así, el consumo se va a ver contraído y uno tiene que ajustarse el cinturón para poder cumplir con sus obligaciones o tiene que dejar de consumir ciertos bienes. Hay en efecto un impacto en el ahorro y en el consumo, dependiendo de la característica de la persona". Del mismo modo, resaltó que aunado a las tasas de interés del mercado financiero, esta reforma podría potenciar las dificultades de pago hacia adelante, ya que los impuestos contraen los ingresos y reducen la capacidad de pago de las personas en sus obligaciones corrientes. Agregó que los bancos tendrían que evaluar con detenimiento el efecto podría tener la reforma en el cumplimiento de las obligaciones financieras de las personas. "Pero si además usted le sube el impacto que podrían tener algunos impuestos saludables o los impuestos al IVA que podrían pasar del 16% al 19%, esto, acentúa un poco más el efecto o el impacto en el consumo, en el ahorro y en el ingreso disponible", señaló el ejecutivo. www.dataifx.com

Gobierno espera abonar \$310 mil millones a deuda de INVIAS con contratistas para no detener obras

El Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas, señaló que el Gobierno espera cancelar al menos \$300 mil millones de los \$510 mil millones que el Gobierno adeuda a los contratistas de INVIAS. "El estado de las finanzas del Gobierno no es la mejor, pero el ministerio de Hacienda está haciendo un esfuerzo para pagar parte de los \$510 mil millones que le debemos a los contratistas del INVIAS y creo que vamos a tener un poco más de \$300 mil millones antes que termine el año y no tener que parar ni una sola obra". Por otra parte, el ministro dijo que el Túnel de la Línea sí será entregado en 2018.

"La fecha de entrega del túnel de la Línea, no se mueve, en 2018 estaremos abriendo la obra, con el contratista estamos estudiando si le damos los 75 días ampliación de plazo sólo si cumplen las condiciones". La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), fue quién denunció que con los \$510 mil millones que debe INVIAS varias obras que podrían sufrir retrasos, entre ellas, el Puente Pumarejo, clave para el desarrollo industrial de la Costa, el Túnel de la Línea, la vía Buga-Buenaventura y la variante San Francisco-Mococa. www.dataifx.com

'El Estado también tiene que formalizar a sus empleados': Mintrabajo

La ministra Clara López llama a las empresas a no hacer 'esguinces jurídicos' en material laboral. En el camino hacia la formalización laboral, el Estado y las instituciones que lo componen también tienen que aportar su parte, según la ministra de Trabajo, Clara López, empezando con sus propios trabajadores. La funcionaria agrega que se están reforzando las funciones de inspección, vigilancia y control, para fortalecer las relaciones laborales en el país.

El Ministerio sancionó a casi 1.000 empresas. ¿Por qué se abusa tanto del trabajador colombiano?

Eso muestra lo más revolucionario que hay en este país: cumplir y hacer cumplir la ley laboral. Por eso el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control del Ministerio, porque hemos encontrado una generalización en el incumplimiento de las normas grandes y pequeñas. Por ejemplo, se despiden trabajadoras porque están embarazadas, no se cumplen los derechos de asociación sindical, no se negocia con el sindicato, no se cumplen las normas de liquidación de los trabajadores... en fin, es una infinidad de normas las que se están incumpliendo a diario.

¿Y dónde está la visión social empresarial?

Es de un lado y del otro. Las multas más fuertes son por intermediación laboral ilegal. Las empresas tienen la multa por 2.000 o 3.000 millones de pesos, pero va también la zanahoria: en vez de estar incumpliendo la norma con toda suerte de esguinces jurídicos, hagamos un pacto entre la empresa y el sindicato, mediado por el Ministerio, y levantamos la sanción mientras se esté cumpliendo con lo prometido.

Muchos trabajadores nos envían quejas de que el Estado contrata mucha gente por prestación de servicios. ¿Qué hacer?

Mire, la Corte Constitucional lo ha dicho una y otra vez: el Estado también tiene que formalizar a sus trabajadores. ¿Qué es lo que está pasando? Tanto el sector público como el privado, en lugar de firmar los contratos reglamentarios, están haciendo unos contratos cortos de prestación de servicios, con el ánimo de ahorrar. Pero lo que están ahorrando en derechos de los trabajadores está redundando en ineficiencia y en falta de productividad. Este cortoplacismo lo tenemos que vencer. El Estado también tiene que formalizarse.

Hablando del proyecto de ley de recargo nocturno, un lector pregunta: ¿por qué no es desde las 6 p. m., si la noche empieza a esa hora?

Eso lo sufren desde el 2002 los trabajadores, cuando se amplió la jornada laboral de 6 a. m. a 10 p. m. En esa época incluso se dijo que si esa medida no producía el empleo que se esperaba, se iba a reversar. Van siete, ocho intentos para reversar esto, y logramos en la plenaria de la Cámara una conciliación entre distintas posiciones.

Es algo que quisiéramos, pero no cuenta con las mayorías. Ahora la lucha es porque no vayan a frenar este avance en el Senado. Soy optimista y espero que la ley pueda ser sancionada este año.

Díganos una cosa buena y una mala de la reforma tributaria pensando en los trabajadores colombianos...

Le digo cuatro temas rápidos. No se pusieron impuestos a las pensiones; no se amplió el IVA a ninguno de los productos exentos de la canasta familiar; se defendieron las garantías de la destinación específica de los recursos del Sena y del ICBF; y en el monotributo, se amplió el concepto de simplificación tributaria. ¿A quién le gusta pagar impuestos? A nadie. Yo digo que una sociedad que no es capaz de cobrar los impuestos que requiere no puede garantizar los derechos. En eso, todos debemos aprender nuestra propia responsabilidad frente a la sociedad y el Estado.

¿Una persona que trabaja como congresista merece ese sueldo de 27'600.000 pesos?

Mire, las generalizaciones son malas. Conozco congresistas que tienen los horarios más laxos y los más exigentes (...). No me quiero meter en camisa de once varas. A mí me gustaría tener un mejor sueldo, creo que a todo el mundo, pero la envidia no debe ser la manera de juzgar a nuestros senadores y representantes.

La discusión del mínimo

Para la ministra de Trabajo, Clara López, la discusión del salario mínimo del 2017 no puede empezar con cada cual 'enranchándose', para terminar en un regateo y partiendo las diferencias. Dice que se debe partir de indicadores objetivos como la productividad, el costo de vida, el crecimiento, el entorno y elementos que tienen que hacerse valer para que el salario sea vital y móvil como ordena la Constitución. "No podemos seguir compitiendo a punta de salarios bajos, eso no da", advierte. www.eltiempo.com

Gobierno intervendrá Electricaribe

Tras no llegar a un acuerdo con la casa matriz, Gas Natural Fenosa, para recapitalizar a la electrificadora, el Gobierno tomó esta decisión. Luego de cuatro días de intensas negociaciones entre el Gobierno nacional y representantes de Gas Natural Fenosa, casa matriz de Electricaribe, que pretendían asegurar las inversiones necesarias para garantizar el servicio de energía en siete departamentos de la costa Atlántica, se tomó la decisión de que la electrificadora sea intervenida.

Así lo confirmó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al señalar que a las 8:00 de la mañana de este martes 15 de noviembre, empezará la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la sociedad Electrificadora del Caribe (Electricaribe) S.A. E.S.P. Esta medida busca asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica en los departamentos abastecidos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. De acuerdo con la Resolución, "la toma de posesión de Electricaribe S.A. E.S.P. se ejecuta porque la compañía está actualmente incurso en dos de las causales previstas para el efecto en la Ley 142 de 1994". Por una parte, explica la Súper, se ha concluido que la situación financiera de Electricaribe puede llevarla a una inminente cesación de pagos, en los términos del numeral 7 del artículo 59 de la citada Ley.

De otra parte, la información disponible apunta a que Electricaribe no está actualmente en condiciones de prestar el servicio de energía con la continuidad y calidad debidas (numeral 1 del artículo 59). "La toma de posesión de Electricaribe está respaldada por el mandato que la Constitución Política colombiana le impone al Estado, en el sentido de asegurar la prestación eficiente de servicios públicos en todo el territorio nacional", explicó el Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza. "Durante el transcurso del día se difundirá más información sobre la toma de posesión de Electricaribe", agrega Superservicios. Electricaribe presta el servicio a cerca de 2,5 millones de usuarios y su deuda asciende a 4 billones de pesos. www.portafolio.com

Gobierno y Farc lograron nuevo acuerdo de paz que incluye propuestas de opositores

El Gobierno y las Farc publicaron las modificaciones al acuerdo de paz, que incluye las propuestas de los opositores al primer documento que habían presentado ambas partes hace unos meses en puntos como la propiedad privada rural, la justicia, la reparación y el narcotráfico. Desde La Habana, Cuba, los equipos negociadores del Gobierno y las Farc anunciaron que en las próximas horas estará disponible el "nuevo Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado" que incluye algunas de las peticiones que hicieron quienes se opusieron al primer acuerdo, como la garantía de que este texto no se incluirá en el bloque de constitucionalidad. Humberto de La Calle, el jefe negociador del Gobierno, explicó que durante el proceso de dejación de armas, las Farc presentarán sus bienes y activos, que servirán para la reparación material de las víctimas, tal como lo habían exigido algunos opositores al proceso.

Otras de las modificaciones del acuerdo con la guerrilla es que se el narcotráfico será juzgado por las Altas Cortes que ya tiene el país y no se convocará a magistrados internacionales para que lleven los procesos de justicia relacionados con los crímenes que se llevaron a cabo en Colombia durante el conflicto. Sin embargo, expertos internacionales emitirán sus conceptos sobre estos casos. De La Calle agregó que el enfoque de género no está incluido en los acuerdos pero se establece la atención especial a las mujeres víctimas del conflicto, así como se garantizarán los derechos de la comunidad LGTBI, se respetará la libertad de culto y se buscará fortalecer a la familia. Adicionalmente, el jefe negociador del Gobierno destacó que el acuerdo "estableció el compromiso de respetar el principio de sostenibilidad de las finanzas públicas. En tal sentido, el Plan Marco acordado para las inversiones, deberá contener las fuentes de financiación".

Por su parte el negociador de las Farc, Iván Márquez, dijo que lo único que le hace falta a este nuevo acuerdo es su implementación, de la cual serán garantes todos los colombianos y destacó que este nuevo documento "mantiene el espíritu del primer acuerdo y despejan dudas donde se consideró necesario". Dos horas después de que los negociadores anunciaran el nuevo acuerdo, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, realizó una alocución presidencial en la que señaló que el nuevo acuerdo se divulgará ampliamente desde el domingo 13 de noviembre, día en el que los expresidentes Alvaro Uribe Vélez y Andrés Pastrana, así como la ex ministra Martha Lucía Ramírez, recibirán el texto.

De acuerdo con el presidente, las propuestas de los diferentes sectores se agruparon en 57 temas de discusión con las Farc y durante el proceso se mantuvieron informados a los voceros del No al plebiscito. Santos destacó que durante las sesiones de diálogo se lograron acuerdos para modificar 56 de los temas abordados. Sin embargo, los equipos negociadores no lograron avanzar en el punto de la elegibilidad política, punto en el que el jefe de Estado pidió a los colombianos entender que la aspiración de las Farc es llegar a la vida política tal como ocurrió con la guerrilla del M-19 y las guerrillas de El Salvador. Entre los puntos del nuevo acuerdo, se encuentra que el tiempo que pasen los miembros de las Farc en las zonas veredales se tendrá en cuenta como sanción, siempre y cuando realicen actividades de reparación durante el mismo. Además, se definió el tiempo máximo de la Jurisdicción Especial de Paz en 10 años y las Organizaciones No Gubernamentales no podrán ejercer como jueces durante el proceso. Santos agregó que "en virtud de este acuerdo no se autorizarán nuevas zonas de reserva campesinas, más allá del trámite normal que establece la ley actual".

En cuanto a la aplicación de justicia transicional para los empresarios, el presidente señaló que quienes no hayan participado en crímenes durante el conflicto, podrán pedir que se retiren de la justicia ordinaria los procesos que se llevan en su contra. En el nuevo acuerdo "se incluye expresamente que el partido que resulte de la reintegración a la vida civil, no podrá inscribir candidatos para ocupar alguna de las seis curules que se asignarán en la Cámara de Representantes para las víctimas del conflicto", puntualizó el jefe de Estado. Por otro lado, el presidente de la República destacó que se redujo en 30% el primer año de financiación del partido político de las Farc. Finalmente, Santos pidió a los colombianos unirse alrededor del nuevo acuerdo, aunque este no sea satisfactorio para todos los sectores, y llamó tanto a quienes apoyan el proceso de paz como a quienes se oponen a este para estudiar el nuevo documento e iniciar la fase de reconciliación y reparación en el país. www.dinero.com